

Acta de Sesión Ordinaria No. 38-2022

Sesión Ordinaria No.38-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el salón de sesiones de la Municipalidad. A las dieciséis horas, treinta minutos del 17 de agosto, año 2022.

Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.

Artículo No.1.Presidente Municipal Henry Rodríguez Rojas, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.38-2022, celebrada el 17 de agosto 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Henry Rodríguez Rojas, preside la sesión

Alberto González Herrera

Ana Jiménez Arias

Olga Madrigal Guadamuz

Manuel González Castro

Regidores suplentes: Roxinia Quirós Arias

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

1. Comprobación del Quórum

2. Aprobación del Orden del día

3. Audiencias

1. Atender al Pbro. Roy Gómez, Cura Párroco de Turrubares

2. Atender a la Administradora del Acueducto de San Pablo

Aleida Ulloa Núñez

4. Lectura y aprobación del Acta

5. Lectura de Correspondencia

6. Asuntos Varios

7. Mociones

Capitulo No.3.Audiencias

Artículo No.1.Asiste el Padre Roy Gómez, saludo. Agradecerles la oportunidad que nos han brindado, el propósito es agradecer siempre la ayuda de la Municipalidad en todo los eventos que hemos venido realizando a nivel de desarrollo Económico de la Parroquia, y como parte de todo este trabajo que hemos venido realizando, está lo que son los festejos cívico patronales el próximo año, al ser un evento de esa magnitud y ya no con las restricciones que teníamos con la pandemia , entonces estamos trabajando ya con las diferentes Comisiones para la actividad que serán dos fines de semana del mes de enero, lo religioso comenzaría del 16 al 25, y las demás actividades serían dos fines de semana del mes de enero y como parte de lo que es tradicional aquí en este pueblo está el tema de los eventos taurinos, entonces parte de las comisiones que se han conformado, han propuesto retomar las actividades taurinas, entonces parte de nuestra

intervención era para ver en qué condiciones estamos con respecto al tema del redondel del permiso que existía y ver la posibilidad de la renovación, para poder continuar con el trabajo que tenemos programado con respecto al tema del redondel y de cocina Parroquial y demás actividades, básicamente es uno de los puntos que tenemos para poder ir trabajando desde ahora y que ustedes nos indiquen que se puedan realizar y en que nos puedan colaborar .

1.1. Presidente Henry Rodríguez, hasta donde recuerdo había un convenio con la Asociación Arte y Cultura, creo que era por un año o 6 meses, y sería con ellos que hay que volverlo a tramitar ese convenio, tal vez que se refiera Giovanni al tema.

1.2. Alcalde Giovanni Madrigal, saludo, bienvenidos. En cuanto al Convenio, solicité a la secretaria la documentación y lo que me indica es que ya está vencido, entonces tendrían que hacer una nueva solicitud, al menos de parte de la Administración Municipal, nunca hemos puesto objeción, puesto que es un activo de la municipalidad y si los mismos vecinos se encargan del mantenimiento, que la infraestructura esté en buenas condiciones, para la Municipalidad es muy positivo, digamos nosotros siempre lo hemos visto de una forma positiva para que el activo se mantenga, sin embargo, no es una decisión, que pueda tomar yo como Administrador Municipal, es una decisión que debe tomarla el Concejo Municipal, que es quien puede comprometer los activos, cederlos, o darlos en administración. Entonces estando el convenio vencido, una organización en este caso sin fines de lucro, dígase Asociación de Desarrollo Integral o Asociación Específica tendría que plantear la solicitud al Concejo Municipal , para poder nosotros hacer un convenio y darlo en administración con todas las responsabilidades del caso, porque darlo en administración, también significa que va a tener que cubrir póliza, todo el tema de riesgos y todo lo demás que está asociado al redondel y a las actividades que se puedan ahí realizar . Sabemos también que acá hace algún tiempo no se hace ninguna actividad, las Asociaciones Comunales han venido con problemas, DINADECO no paga 2%, al haber Pandemia no hay actividades para generar ingresos, entonces ya es una buena oportunidad partiendo que la gente de Turrubares le gusta el tema Taurino en las fiestas, para generar ingresos para la organizaciones y para que se mantenga también la infraestructura y los activos que se vayan a utilizar , ahí pues la vía sería hacer una solicitud, la Asociación que esté a derecho con DINADECO, con todo, entonces la Administración traslada el convenio al Concejo y el Concejo lo somete a valoración, si lo dan o no en administración.

1.3. Sr. José Luis Mora, saludo. Esto ha sido una situación que se ha venido manejando y se nos han ofrecido para colaboración, para llevar a cabo la reparación del redondel, están dispuestos a donar madera, o mano de obra a aserrarla y también se ha involucrado la gente , que como dijo Giovanni, a los Turrubareños les gusta la fiesta de toros, hay gente de todas las comunidades, de San Rafael, San Luis, El Poró, San Pedro, que están, son los que han venido a levantar la mano y decir que nos preparemos y hagamos lo conveniente tomando en cuenta, primero, que tenemos que ver lo Administrativo, que el asunto del terreno que es donde está el redondel de la Municipalidad y si el Concejo está dispuesto a cederla a la Asociación esta que siempre ha sido la que ha facilitado la cédula jurídica a la Iglesia, para poder llevar a cabo eso eventos, así que de mi parte como miembro de la comunidad la colaboración y que se integren los que puedan a esa comisión, que somos de aquí de Turrubares, nos interesa hacer un buen evento, pero en cuanto a eso, tenemos como cuatro meses de tiempo, que uno dice que es mucho, pero en realidad en estas cosas, no , porque hay que empezar por el asunto de ver en qué condiciones se encuentra el redondel, y **eso es**, digamos, un trabajo no muy pequeño y no muy fácil, pero hay mucha gente dispuesta a colaborar. Hay empresarios que quieren colaborar, en realidad gente que tiene poder económico. Entonces aprovechemos eso y poder ayudarle a la Iglesia y poder levantar otra vez lo que más le gusta a la gente de estos sectores que son las fiestas.

1.4. Presidente Henry Rodríguez, gracias José Luis. Yo pienso que de verdad, los regidores siempre estamos comprometidos con la comunidad.

1.5. Regidora Ana Jiménez , yo creo que don Giovanni fue muy claro al referirse a este tema ya

venció el Convenio, ahora lo que queda es recibir de nuevo la solicitud para volver a analizarlo y darle trámite a todo este tema, sí, porque ya es hora de volver de nuevo a las actividades.

1.5. Presidente Henry Rodríguez, de parte de los regidores siempre hay un compromiso día con día con el Cantón. Entonces aquí estamos cuando llegue el Convenio estamos dispuestos a leerlo y analizarlo y por el bien de todo el Cantón de toda la comunidad y suerte en sus actividades.

1.6. Sr. Jorge Sánchez, saludo, voy a decir vecinos, voy a decir pueblo. Nosotros hemos formado parte, no de San Pablo, no de San Pedro, no de mi pueblo San Francisco muy agradecido con esa gente, no de Bijagual, hemos sido Turrubares y Turrubares es un Cantón que tiene mucho que dar y que los que hemos estado dando, hemos dejado huella, algunos hemos dejado huella mala, hay otros que han dejado huellas muy buenas, yo como miembro de nuestra comunidad, una de las personas que ando ahí, algunos me ven seguro molestando, o estorbando, medio haciendo, medio ayudando. Yo les pido a todos los miembros de este Concejo que no nos dejen de lado, que nos apoyen. Que nosotros, ninguno de nosotros estamos viendo a ver qué nos llevamos para nuestro bolsillo. Que ninguno de nosotros estamos pretendiendo amasar arcas propias. Estamos tratando de hacer que este pueblo y que todos los que están a vuelta redonda, estamos intentando que nuestros hijos estén cada día mejor y en un Cantón como el nuestro, tan pobre, tan grande, con tan poca gente, los mismos cuatro, que son los mismos 5 que son regidores, son los mismos 5 que están limpiando la plaza, que están colaborando en las Asociaciones que están ahí, metidos, son los mismos, porque, porque somos muy pocos, porque esta gente que tenemos nosotros trabajando, somos casi los mismos que estamos en un montón de Comisiones y que en ningún momento hemos intentado guardar para nuestras bolsas. Hemos gastado dinero nuestro, hemos gastado nuestros carros, lo vamos a seguir haciendo, porque los que tenemos espíritu de colaboración para un pueblo, están ahí, no hay que ir a buscarlos, están aquí y son los que en este preciso momento, hoy, ocupamos, porque nosotros queremos que nuestra cabecera de Cantón, sea lo que debe ser una cabecera de Cantón y si nosotros en realidad queremos hacerlo, son ustedes los que nos tienen que dar el apoyo. Gracias.

1.7. Presidente Henry Rodríguez, gracias Jorge.

Artículo No.2. Licda. Aleida Ulloa, muy buenas tardes, agradecerles a todos el espacio que el día de hoy nos están brindando, para nosotros es de mucha importancia como Institución, ustedes dirán, por qué estamos nosotros aquí, nosotros somos la Administración del agua potable acá en San Pablo y San Pedro de Turrubares, estamos acá desde el año 2008, y desde el año 2008 nosotros nos encontramos ubicados en el edificio que está contiguo a la Guardia, en este caso es el edificio que nos alquila o nos arrienda el Centro Agrícola Cantonal de Turrubares, hemos estado ahí con más de 14 años y anteriormente cuando se formalizó el contrato, se hizo con el señor Gregorio González, que era antes el presidente del Centro Agrícola, en este contrato se ha venido dando modificaciones administrativas, pero después de que falleció él, no se pudo modificar ese contrato y debemos de hacerlo, más que ahora que estamos en esta cuestión del SICOP, es necesario que se haga por medio de una Contratación e incluirla el SICOP, pero hemos topado con unos problemitas con respecto a la renovación de este contrato. Primero, en primera instancia, porque no nos cumplían con los requisitos que debía de presentar el Centro Agrícola, entonces se nos iba corriendo los días, los meses, los años y nunca se pudo formalizar la nueva contratación, porque hay que modificar lo que es el nuevo presidente y todo lo demás, y topamos con un problemita que la propiedad donde se ubica el edificio, que es propiedad del Centro Agrícola, está en propiedad Municipal. Aquí hay un temita, un poco complicado con respecto a esto, porque ahora no sabemos con quien vamos a formalizar el contrato. Le voy a dar la palabra a mi Jefe don Luis Acuña Sánchez, para que se refiera un poquito más, sobre el tema de la Contratación, que es lo que necesitamos ahorita, que nos urge que se defina, para este punto y queremos que ustedes como Concejo pues nos puedan ayudar en este tema.

2.1. Ing. Luis Acuña Sánchez, saludo. La Región Central Oeste de Acueductos y Alcantarillados, yo tengo la parte de lo que es la Dirección Administrativo Financiera de la Región, pasa lo

siguiente, este ya es un tema que como decía Aleida, ya veníamos hace tiempo conversando y antes hablamos de contratos que se habían hecho, el último contrato que se había realizado con el Centro Agrícola, pues eran contratos digamos que formales, porque lo hacía el Gerente y el representante del Centro Agrícola, firmábamos un Contratito y todo quedaba bien, resulta que ese contrato se fue prorrogando y prorrogando y las cosas en el camino van cambiando, la Administración va pidiendo más documentación y resulta que a partir del 2020 la Institución inicia con el sistema este de Compras SICOP y entonces ya la Administración nos indica que todos los contratos que se hagan llámese alquileres, llámese bienes, servicios, lo que sea, pues todo tiene que entrar por la parte de SICOP. Entonces aquí es donde venimos hace, digamos en diciembre que tuvimos un primer acercamiento con la Municipalidad, porque ya habíamos analizado el tema cuando ya entramos a revisar el contrato, pues la propiedad, porque ya habíamos analizado el tema de cuando ya entramos a revisar el punto, pues sí, ahí el terreno es Municipal, sacamos todo lo que son las certificaciones y todo aparece a nombre de la Municipalidad y el edificio en sí, pues fue construido y remodelado por el Centro Agrícola y así se hizo un contrato y por 14 años hemos estado en esta relación. Entonces, nosotros en su momento reunidos con el Centro Agrícola les solicitamos, bueno, ustedes tienen algún documento que la Municipalidad les haya dado en una donación, un préstamo, un contrato, un convenio, muchas veces se da por 99 años, 100 años y me acuerdo que ellos nos indicaron que sí, todo, me acuerdo que para diciembre creo que fue, que tuvimos la última reunión en enero, no me acuerdo el señor que estuvo de la Municipalidad, pero conversamos sobre este tema y nosotros le decíamos, es que tenemos que llegar a un acuerdo porque ya a partir de ahora, cuando ya entremos en SICOP, tenemos que presentar documentos de la propiedad, al final la propiedad me dice que es de la Municipalidad y le voy a pagar a un Centro Agrícola, otro Ente, entonces aquí nos encontramos en ciertas contradicciones, digamos. Entonces con Aleida hemos ido tratando y también con los señores del Centro Agrícola, de poder llegar a ver cómo solucionamos este problema, porque al final tenemos que tener claro, a nivel de SICOP, más que todo a quién le vamos a pagar, con quién vamos a hacer el Contrato. Entonces, seguimos dándole ahí vueltas y vueltas al asunto, ya llevamos aproximadamente 6, 7 meses y a la última reunión, hace una semana que estuve con Aleida, yo le decía, ya debemos de caminar esto un poquito más arriba, poderlo hablar tanto con el señor Alcalde, como con el Concejo Municipal, para llegar a un acuerdo y que podamos ver cómo hacemos, si al final las propuestas es hacer un Convenio entre la Municipalidad y la Institución, se hizo la consulta a criterio legal y nos dijeron que no, que este tipo de convenios no era posible, que todo tiene que irse por el marco de Contratación Administrativa, y bueno, entonces creo que hoy por eso estamos aquí. La idea es poder conversar con ustedes, ver la posición, porque digamos hay una posición del Centro Agrícola que ellos son los que han invertido en el inmueble, pero igual el inmueble al final el terreno donde está es propiedad de la Municipalidad. Entonces la idea de podernos reunirnos hoy con ustedes aquí, es poder ver qué podemos hacer, a que acuerdos se puede llegar, porque al final digamos, como Institución, nosotros nos hacemos un poquito para atrás, porque este tema no lo podemos discutir con ustedes, al final es un asunto Centro Agrícola y ustedes, para ponerse de acuerdo y nosotros ya poder dirigirla, porque íbamos a hacer la Contratación, al final nosotros decíamos, si nosotros hacemos la Contratación con el Centro Agrícola, se tiene que inscribir a lo que es SICOP, que creo que ellos hacen toda esa gestión, nosotros subimos los Carteles y todo al Sistema, ustedes como Municipalidad bien pueden traerse abajo, objetar ese contrato, decir “nosotros no estamos de acuerdo, la propiedad es de nosotros”, o igual si nosotros negociamos con ustedes, al final si se hace algo, el Centro Agrícola también podría llegar a objetar ciertas situaciones, entonces estamos ahí en un punto muerto, en donde necesitamos que Municipalidad y Centro Agrícola nos definan a la Institución qué podemos hacer, con quién al final tendríamos que negociar este asunto, la contratación, y esperaríamos, ojala si pudiéramos en un corto tiempo, sí estamos como dicen contra el tiempo, porque este ya digamos, el contrato está vencido, pero no hemos podido avanzar, hay que hacer una serie de gestiones hasta que ustedes, o lleguemos a un

acuerdo entre las partes. Entonces no sé si quedé claro, si hay alguna duda con esto.

2.3. Sr. Secundino Hernández, saludo. En realidad la situación es un poco complicada, esto que están ustedes escuchando aquí, tomando en cuenta de que se vislumbran o se analizan datos de ciertas fechas para acá y no los datos originales. Tenemos que en el año 1984 el Concejo Municipal vendió simbólicamente un terreno al Centro Agrícola Cantonal, un terreno que es más o menos, anda entre 300 y resto de m2. Aparece ahí en 1984, a partir de ahí, el Centro Agrícola envía ciertas notas a la Municipalidad, de la cual hay constancia, solicitándole titulación o formalización del terreno, pero nunca se contestó ninguna, se siguió insistiendo, por ahí del 2010, y siendo regidor Manuel González y Xinia Madrigal, ellos al Concejo Municipal propusieron una moción, para que se ordenara eso, para que se diera orden, para que se asignara el terreno, para que se hiciera un acuerdo de titulación. Muy bien, la moción fue presentada, pero tampoco fue contestada, posteriormente se hicieron algunas diligencias ahí con la Municipalidad, pero tampoco hubo respuesta. Últimamente el Alcalde Giovanni Madrigal nos envió una nota, donde nos decía que teníamos 10 días hábiles para presentar los documentos donde hiciéramos constar que la propiedad era del Centro Agrícola, que hicieran constar que el terreno la Municipalidad lo había donado y las leyes, pues bien, los documentos obviamente que están aquí en la Municipalidad, o sea, para nosotros presentarlos tenemos que solicitarlos a la municipalidad, porque están aquí, sin embargo, no aparecen los libros. Entonces consultamos en el Archivo Nacional para ver que sucedía, pero nos dijeron que los acuerdos pueden estar, sin embargo, necesitamos una boleta que siempre cuando se llevan los libros, o documento al Archivo, ahí se especifica, se describe qué documentos o libros, pero resulta que la Municipalidad tampoco la tiene, así las cosas, los documentos se pierden, pero sí nosotros tenemos evidencia en dónde se hace relación siempre a ese acuerdo municipal y tan es así, que desde el principio, desde que se comenzó a construir, porque ahí no había nada, el Centro Agrícola poquito a poco fue construyendo ese edificio y ahí hay constancia de recibos pagados a la Municipalidad, recibimos por Servicios Públicos, como agua y eso, recibos por permisos Municipales de Construcción, que se solicitaban a la Municipalidad, la Municipalidad los tomaba, acordaba, pagábamos los permisos de construcción aquí y ahí hay evidencia también, tenemos declaraciones de Bienes Inmuebles, aquí hechas a la Municipalidad y también pagos de impuestos, que se han hecho también de ese mismo terreno, sin embargo, de repente hay alguna cuestión que el terreno es de la Municipalidad, entonces nosotros lo vamos a recuperar, hay mucha cosa ahí, yo tengo algunos formularios con recibidos de la Municipalidad, de declaración de Bienes Inmuebles, ahí lo pueden ver, entonces pues sí, consultando con un Abogado, dice que sí, el Centro Agrícola, pues es el propietario de eso tomando en cuenta esas evidencias, solamente que a ojo de la Municipalidad, Municipalidad, no sé si la parte del Concejo Municipal, o la parte Administrativa, ellos tienen que recogerlo, porque ellos van a hacer un arreglo con el Ay A, o sea, a todas luces vemos, bueno, cuando Giovanni nos dijo que presentáramos un documento en los 10 días hábiles, se le presentó dentro del tiempo establecido, se le presentaron fotocopias de recibos, de constancias, de permisos de Construcción de declaración de Bienes Inmuebles, que están ahí en la oficina del Auditor, también, desde ese tiempo, estamos hablando del 3 de mayo de este año, hasta la fecha, no hemos recibido nada, “de que está bien, que hace falta tal cosa, o que faltó documento”, no, no hay contestación. Entonces precisamente la idea es que nos pongamos de acuerdo, porque en realidad no es confrontaciones ni nada de eso, sino más bien es llegar a un acuerdo en donde se pueda hacer las cosas bien. No sé si hay apatía de la Municipalidad con el Centro Agrícola, porque en 4 años de estar ahí no hemos recibido la más mínima colaboración, a pesar de que nos hemos presentado dos veces aquí a rendir informes, no hay reacción, no hay nada, no sé si hay prejuicios, si hay politiquero, no tengo idea, pero tampoco a mi me interesa eso, de hecho para mí no existe, lo que existe es el bien común y llegar a hacer las cosas lo mejor posible, porque sabemos que todos necesitamos de todos, sabemos que hay muchísima gente allá afuera, muchos lugares que necesitan muchísimo de la Municipalidad, que se les proyecte, que haya comunicación clara.

Como organización también hemos sentido, por lo menos los últimos cuatro años, la ausencia plena de la Municipalidad, es así que hay un proyecto muy importante allá, que por falta de recursos económicos, a pesar de que todo se haya hecho al 100% de licitaciones y cuestiones legales, a pesar de que también hemos rendido informes en dos ocasiones y que yo les he dicho que no me interesa ningún tipo de política, de nada, yo como Centro Agrícola representante, hasta yo les dije, si la municipalidad quiere tener ese proyecto, puede tenerlo y desarrollarlo, pues en hora buena tómenlo, o sea, es una apertura total, porque a mí no me interesa nada, lo que me importa es que fluyan las ideas, que fluyan los proyectos, eso es. Entonces tomando en cuenta, si nosotros hemos tomado el alquiler del Centro Agrícola y precisamente ese alquiler el 25% hay que depositarlo al Ministerio de Hacienda, o sea, que del monto en realidad se reduce muchísimo, no hemos tomado para los socios, decirles, tienen que aportar tanto como la ley lo indica, sino, sabemos que no se puede, menos en estos tiempos atrás que nos azotó con la pandemia, por lo tanto, la idea es colaborar al máximo de todo, el alquiler lo hemos tomado principalmente para el mantenimiento de la planta, que lleva mucho trabajo, e inclusive, gestiones y todo ese montón de cosas yo lo hago con el carro mío, aportando combustibles mío, aportando tiempo mío, pero a mí no me interesa eso, a mí me interesa que haya un desarrollo, que haya algo, es por eso que yo también los insto a ustedes, por decirlo así, ustedes son el papá de todas las organizaciones del Cantón, que me llame que me diga, “qué paso con tal cosa, qué hay, en que les podemos ayudar, o tráiganos tal información, una rendición de cuentas, qué pasó?”, para ir todos de la mano, todo juntos. Bueno, volviendo un poquito atrás al caso que nos ocupa, en realidad, si toda esta logística en realidad sobre este edificio del AYA, a través de más de 20 años, ahorita está, pues no 100% terminada, pero si en un porcentaje muy, muy alto, verdad. Nunca hemos recibido nada de la Municipalidad, ni siquiera arena, si hemos pagado los impuestos, como les vuelvo a repetir, servicios públicos, declaraciones de Bienes Inmuebles, pago de impuestos, entonces no entiendo, cómo no se ejecuta, como no se jira un acuerdo por ejemplo, que diga, “se va a titular eso a nombre del Centro Agrícola”, si al fin y al cabo se está pagando todo aquí, y como Municipalidad lo han aceptado, lo han aceptado porque fue una donación, de hecho pues se confirma con solamente el asunto de estar recibiendo, o más bien de estar aportando las cosas que se necesitan para el pago de los impuestos. Dudas, consultas, aquí estoy.

2.4. Alcalde Giovanni Madrigal, bienvenida doña Aleida y señor Director don Luis, bienvenido Secundino. En cuanto a este tema, en realidad es un tema bien complejo, porque nosotros como funcionarios públicos, obedecemos a dos principios, bueno básicamente a un principio que está en la Constitución artículo 11 y el 11 de la Ley General de la Administración Pública, solo podemos hacer lo que expresamente la Ley nos permite, tenemos que ubicarnos al principio de legalidad. Qué pasa, que por temas de buena fe, de descuido o de lo que sea, se llegó a una situación jurídica que no necesariamente está consolidada que debemos resolver y esto, o sea, con toda honestidad, esto se tiene que resolver en el Tribunal Contencioso Administrativo, es la única forma para poder llegar a una solución, uno, por lo menos, yo desde la parte Municipal, defendiendo los intereses del Cantón y de la ciudadanía y si a mí me ponen a escoger entre el interés municipal y el interés de una entidad privada, que es el Centro Agrícola, yo estoy del lado del interés Municipal, a nosotros nos toca velar por todo el Cantón, por todos los ciudadanos, no por un grupo en específico, yo tengo que velar por todo el Cantón. Qué pasa, el Centro Agrícola, en su momento, verdad, lo que ellos indican y en la documentación que presentan, es que, se dio una negociación, que el Concejo en su momento le vendió por 2 colones, 300 m², eso es lo que presentan, ok, si fuera así, se tuvo que haber hecho la inscripción, el traspaso, todo lo demás, para hacer efectiva la venta simbólica, habría que ver si era legal vender por dos colones en ese momento, o sea, si existía alguna figura jurídica en ese momento, que se podía hacer eso, suponiendo que se podía hacer, tampoco hicieron al traspaso, o sea, tampoco se dio, entonces que pasa, el terreno al final es y sigue siendo Municipal, hay una parte del terreno ahí que es Demanial y otra no, entonces también es otro tema, los Bienes Demaniales no se pueden ceder, a menos que

sea por la Asamblea Legislativa, inclusive, para hacer la desafectación del Bien, entonces, tenemos otro problema, sea por descuido, por lo que sea, ahorita el área ocupada afectada o lo que se pretende, no son 300 m. duplica son casi 800 m. entonces, los 300 que ellos alegan se alejan de todo, entonces en ese momento, que era la voluntad de decir, bueno, quedaríamos igual, porque hay un área construida, que igual que si pagaban impuestos, que no, evidentemente son errores, o sea la municipalidad no puede cobrar impuestos sobre un terreno municipal es lógico, o sea, si usted me pregunta es algo ilógico, ilegal, verdad, entonces aquí hay una serie de temas que habría que ver, digamos en que se finaliza, igual si nos vamos a la actividad del Centro Agrícola y no tengo nada contra el Centro Agrícola, hemos tratado de apoyar hasta donde se pueda, la actividad del Centro Agrícola es rentar Bienes o alquilar? no, definitivamente no, ustedes están fuera de su actividad, si lo vemos desde ese punto de vista, no es la actividad propia de un Centro Agrícola Cantonal. Entonces hay una serie de temas que son complicados, nosotros al final no le terminamos de contestar, porque nos quedamos sin el Asesor Jurídico, ahorita en Septiembre entra un abogado nuevamente, para contestarles, pero la respuesta va a ir por ahí. Por lo menos de parte de la Administración, ya el Concejo es el que tiene que tomar la decisión, por ejemplo, que sea una decisión muy propia, con una mayoría calificada, sí deciden donar y los 300 m. mas habría que valorarlos sí están en uso público, se haga un estudio y lo otro es el tema de las construcciones y todo este tema, si nos vamos al fondo, sí yo construyo en algo que no es mío, o sea, al final es del dueño registral, o sea, en materia civil, así funciona y esto no se aparta de la materia civil. Entonces al final, por buena fe o lo que sea, al final es un terreno Municipal, igual ustedes podrían alegar que invirtieron y todo lo demás, y la Municipalidad podría alegar, que el alquiler que percibía no estaba apegado a derecho, entonces al final es una por otra. Entonces es todo un tema que sería bueno conversarlo, ya una propuesta que ustedes lo vean, valoren y que el Consejo lo vea y poner acá el interés Cantonal, no el interés particular. Tenemos un problema, tenemos al AyA en medio de esta situación, yo no sé si el AyA ha hecho inversiones, o la parte de inversiones la han hecho ellos directamente, en el edificio, porque igual sabemos que no hay muchas opciones de alquiler, es muy limitado, igual está pidiéndole que lo haga por la vía ordinaria en SICOP, lo cual me extraña mucho, porque el artículo 2 de la Ley General de Contratación Administrativa establece las excepciones y una de las principales excepciones, es que los contratos o los Convenios entre Entes de Derecho Público se hace por vía excepción, nada más se ponen de acuerdo, se toma y no hay que pasar por un proceso de Licitación, inclusive, el Código Municipal por ser una ley específica y ser Municipalidad, establece inclusive expresamente, que se puede con las Instituciones Públicas firmar los convenios, los acuerdos y todo lo demás, no que al final sea gratis, sino algo que le funcione a ambas partes, se define y listo se puede hacer por esa vía. Me extraña que la Dirección Jurídica pues diga que lo hagan por la vía ordinaria, sin embargo, si es por la vía ordinaria en este caso lo que se ocupa es resolver, por lo menos de parte de la Administración, no tenemos ninguna objeción, ya se hizo la valoración, ya ellos midieron, hicieron todo el tema en que la Municipalidad asuma, digamos, si fuera el caso que están urgidos, porque legalmente digamos al Centro Agrícola ahorita sería inviable jurídicamente para firmar, o sea el AyA no le va a firmar el contrato, es la municipalidad que tiene que hacerlo, si no lo logramos poner de acuerdo ahí, ya igual si hay diferencia, si hay temas que es llegar a una negociación de ganar ganar, verdad, porque al final en el Contencioso va a ser un tema de 10 años, que al final nadie gana, al final los que ganan son los abogados, que ganan un porcentaje por estar en el proceso, pero nosotros no podemos apartar el tema legal. Entonces aquí siempre tiene que prevalecer el tema de legalidad y eso es lo que al final vamos a hacer, digamos, valer, la Municipalidad, al Centro Agrícola le ha apoyado mucho, es más, ese terreno que está allá en Monterrey, la Municipalidad allá se lo cedió, si hubiera sido en mi Administración yo no lo hubiera cedido, porqué, porque la mentalidad es mantener los activos, debe darse en uso o en préstamos a las organizaciones, porqué, porque si las organizaciones fracasan, la Municipalidad tiene la posibilidad de tomarlo y asignarlo a otra que si funcione,

ahorita ese proyecto, digamos de la planta, es un fracaso rotundo, pero absoluto, digamos, ahí el Estado ha invertido cuando menos un millón de dólares en equipar todo este tema, más un activo valiosísimo que lleva desde el Gobierno de Luis Guillermo Solís, que se inauguró, y sigue sin operar, entonces al final sea por A ,B, C, D, o lo que sea, no está cumpliendo el mínimo y se está deteriorando, no está recibiendo el mantenimiento y es un activo que la Municipalidad ya no puede hacer nada, se le cedió el INDER, se dio directamente al Centro Agrícola. Y quedó en manos del INDER, entonces, nosotros no podemos tener margen de decir organicemos, busquemos otra Organización, pongamos a caminar el tema y no está caminando, todavía yo hace poco converse con productores que este año se les iba a recoger el mango y al final se les perdió. Entonces la Municipalidad si les ha ayudado, en su momento le cedió ese terreno que es sumamente valioso y que sí estaba acorde a la actividad del Centro Agrícola, que es la parte productiva, la parte agraria, la parte agropecuaria, en ese sentido ya esta otra parte de ese terreno, sí hay que resolverlo y hubo tema de un canje que hablaba de una calle, que es una calle que no tiene ninguna utilidad Municipal absolutamente, ahí no se beneficia a vecinos , no se beneficia a nadie, sin embargo, son decisiones políticas, Administrativas, que en su momento las tomaron, nosotros no estábamos y nosotros pues no teníamos que responde en este momento, por esas acciones que tras de que se tomaron mal, no se formalizaron, entonces si es un tema complicado, yo esperarí en 15 días que tenemos el asesor jurídico para ya contestarle al Centro Agrícola, la parte que nos hicieron ver. Sin embargo, de todo el análisis que he hecho es sumamente complicado y ya ahí, digamos, sí el Concejo tendría que tomar una decisión de qué hacen con respecto a este asunto y para, igual no atrasarle al AyA y que formalicen el asunto, al final ahorita como está, se va a tener que formalizar, que es lo más rápido con la Municipalidad y después ver cómo arreglamos en el camino lo demás, o sea, yo no veo otra opción, porque es lo que está ahorita jurídicamente haciéndose valer, si ya después si hay inversiones, si no hay, sí hay que pagar, si hay que devolver, quien puso, quien no puso, si se les tiene que ceder una parte, pero como hacemos con la otra parte, si el Consejo está dispuesto, más bien decir, ya no vamos a donar 300 vamos a donar 800 m. entonces ya son temas que habríamos que verlo específicamente, pero si deberíamos resolver nosotros con AyA este tema y luego nos ponemos de acuerdo con el Centro Agrícola, me parece que es lo ideal y si ocuparíamos una Asesoría jurídica. Ahorita estamos con el cartel para el Abogado del Concejo, talvez en unos 15 días tendríamos dos Abogados para que nos den una recomendación y hacerlo siempre apegado a derecho, como siempre lo hemos hecho y pensando en la colectividad y en el beneficio de la mayoría y no digamos en grupos específicos , si no ver como logramos que esto se traslade en un beneficio hacia la comunidad y el A y A continúe brindando el servicio, igual no tenga ningún contratamiento desde el punto de vista también jurídico que el Gobierno ha estado analizando el tema de alquileres, contratos y todo lo demás.

2.5. Regidor Manuel González, saludo compañeros. Quiere referirse a este tema, esto es un tema muy complejo como lo mencionó el alcalde, bien complejo, porque aquí todos pecamos .Cuando se tomó el acuerdo para donar esa tierra del Centro Agrícola, yo pienso que los acuerdos cuando se toman quien tiene que ejecutarlos es el Alcalde, no recuerdo en ese momento quien era el Alcalde, por ahí se falló, falló en ese momento la Administración, también falló el Centro Agrícola, no es posible que si les donan un terreno, pues no lo vayan a poner a derecho, tener Plano y Escritura y tener la propiedad a derecho, mucho más complica el asunto la Municipalidad cobrando impuestos en un terreno municipal, son cosas muy complicadas y es un tema muy legal , bien complicadas, son temas de mucha legalidad para nosotros los regidores. Nosotros sinceramente no podíamos, por otro lado AyA también han cometido errores porque ha rentado un local que ellos no tenían plano ni estructura, yo siento que las cosas las han venido haciendo mal , yo estoy muy de acuerdo con el señor alcalde. La verdad don Luis estas cosas no son de tomar decisiones así de hoy para hoy. Déjeme decirle que nosotros los regidores ahorita, pues por el momento no contamos con un asesor legal, y son temas muy tediosos ,por lo cual vamos a

tener muchísimo cuidado, muchísima responsabilidad, también le puedo decir, yo el primer acuerdo, cuando se donó ese terreno y cómo le digo ahí todo mundo ha fallado, todos han hecho las cosas mal. Entonces, yo compañeros, si a ustedes les parece, la propuesta es que esto se pase a Comisión de Jurídicos y mientras Giovanni está haciendo sus gestiones, a ver qué es lo que sigue, verdad, nosotros honradamente no podemos definir nada en este momento, yo pienso que eso habrá que pasarlo a Comisión de Jurídicos y que un asesor legal venga y nos digan a nosotros que es lo que hay que hacer, apegado a la ley.

2.6. Ing. Luis Acuña, tal vez es que, no es que quería que apresuráramos el asunto, obvio, tenemos una emergencia, entiendo la posición del señor Alcalde, le doy toda la razón y al señor también, y también la situación del Centro Agrícola. En esto yo con Aleida lo hemos conversado, no es una decisión, digamos, llevamos años en esto, por lo menos yo llevo un año viendo el tema y hemos conversado como decía, varias veces con la Municipalidad y nos va a llevar su rato, la verdad, más bien la idea de hoy era poder ver, porque no hemos tenido la oportunidad, siempre ha sido Centro Agrícola nosotros y un representante de la Municipalidad, pero yo sí le decía, yo creo que ya tenemos que escalarlo un poquito, porque al final ningún funcionario se queda en la Municipalidad, como dice el señor, esto es algo muy legal y al final existen recursos de ustedes, que aquí hay que definirlo, entonces, para ver cómo estamos, a qué punto vamos a llegar, qué acuerdo vamos a tomar, para nosotros, yo les cuento, mañana precisamente tengo una reunión con el Director Jurídico de la Institución, para poder conversar este tema, pero quería llevarme, digamos, poder decirle a él, “esta es la posición que tiene la Municipalidad”, el Concejo Municipal, el Sr. Alcalde y el Centro Agrícola, a partir de aquí, está una primera propuesta que se le presentó con el asunto del Convenio, como decía el señor Alcalde, el área legal lo rechazó dijo que no, segundo, la parte de Contratación en SICOP, si es por excepción, porque la vamos a hacer directamente, digamos, si ustedes nos dicen, sí, nosotros somos los dueños y vamos aquí, la única figura a nivel de SICOP que tendrían que explicarles, es cómo entra la Municipalidad como oferente a SICOP, que es lo que no entendería, pero ahí ya la parte habría que analizar un poquito precisamente con la gente de SICOP, la otra parte es el Convenio, si se puede dar el Convenio, perfecto, sería mejor, creo que es la parte más rápido, un Convenio entre Institución y Municipalidad, mientras ustedes Centro Agrícola y Municipalidad, Concejo Municipal, se ponen de acuerdo, porque si nos vamos ya a un Contencioso o algo más, seguro que nosotros no vamos a decidir nada, la verdad es que yo les digo, bueno, dejémoslo aquí porque sino dentro de 10 años no sé quién va a estar tomando las decisiones en esto, porque así somos aquí con las leyes. Entonces sí decirles, yo sé que yo hoy no me voy a llevar un sí, un no, pero si por lo menos puedo llegar mañana a la parte Legal de la Institución y decirle al Director, la situación está así, ellos van a hacer su parte Jurídica, no tienen ahorita Asesor Jurídico, pero a partir de septiembre, van a hacer todo lo que sea posible para ordenar esto y nosotros pues igual vamos a ver las opciones, igual esperaríamos que tal vez ya teniendo yo claro, qué es lo que me dice el sector jurídico que podemos hacer, poderles hacer llegar a ustedes también una propuesta, tanto al Centro Agrícola, como a ustedes y decirles el camino que nos dan ahorita a nosotros, “es por aquí, estarían de acuerdo?”, Centro Agrícola, Municipalidad, para poder seguir con el alquiler, porque al final nosotros, como dice el Contrato, llegaríamos hasta julio, el contrato, porque así está, pero después de julio ahí si nosotros tendremos que analizar a quién le vamos a pagar.

2.7. Alcalde Giovanni Madrigal, creo que nosotros podríamos fijar el plazo de un mes y ya en un mes reunirnos, creo que en mes deberíamos tener criterios jurídicos y buscar una solución para también de una vez definir fechas.

2.8. Ing. Luis Acuña, hay una situación con el contrato, nada más para que sepan ustedes, el Contrato es una formalidad que se hizo, no es un contrato en SICOP, es un contrato, lo firmó el gerente y ahí está, y lo firmó en su momento, creo que fue don Gregorio, ahí está, es un contrato que está vigente, entonces, el contrato habla de prórrogas automáticas, entonces momentáneamente, eso es lo que le vamos a exponer mañana al Director Jurídico, para que tomen

una decisión y nos diga la recomendación. Es continuar el contrato ,digamos en agosto, pues si al final van a decir tienen 6 meses, bueno, no, 6 meses no nos va a dejar, lo digo así , nos van a dar mucho unos 3 meses más, para tomar una decisión, porque viene en lo que es la nueva Ley de Contratación Administrativa, donde este procedimiento por excepción ya no lo podríamos hacer ahora así, ya ahí cambia, entonces, por eso es que tenemos que correr en estos meses, por lo menos antes del primero de diciembre que se tiene programado, iniciar con la nueva Ley de Contratación Administrativa, entonces tendríamos que tener listo ya esto, pero si vamos a seguir, como les digo, el contrato lo vamos a ver mañana, a ver si la prórroga la podemos seguir con el Centro Agrícola, obvio por un tiempo determinado, como debería haber sido, a ver si podemos validar y seguir con este contrato, en caso contrario de que nos digan la parte Jurídica, “no , el contrato llega hasta aquí”, tendremos que hablar con el Centro Agrícola y la Municipalidad, llegó hasta aquí, después de ahí no podemos pagar, sinceramente, hasta que no tengamos algo en común acuerdo. Entonces yo nada más me llevo, como les digo, el criterio de ustedes, si hoy como Concejo toma la decisión, no, esto nos va a llevar su ratito porque hay que llevarlo todo con la parte legal, pero nosotros vamos a respetar esa parte, yo lo expongo mañana a la parte Jurídica y en la próxima sesión si tengo la oportunidad de exponerles, cuáles han sido los criterios o mandarles un correo, o algo por escrito, mandarles un oficio de cuál es la posición de la Institución, pues se lo haremos saber para que ustedes estén al tanto, pero entiendo la situación ahorita y está difícil.

2.9. Presidente Henry Rodríguez, pienso que los compañeros nos vamos a tomar su tiempo, para ver el caso, tener los abogados, tener el criterio Jurídico es muy importante para nosotros. Para poder dar una respuesta y un acompañamiento, me surge una pregunta ¿Cuánto se paga de alquiler por ese local, anualmente?

2.10. Sr. Secundino Hernández, son como ¢930.000.00, sin impuestos, ya con impuestos son como millón cinco y resto.

2.11. Presidente Henry Rodríguez, y el área total construida, 800m. según escuche.

2.12. Licda. Aleida Ulloa, no son como 533m.

2.13. Presidente Henry Rodríguez, pero ya construido todo, porque está construido hasta el redondel. Después vemos el informe con detenimiento.

2.12. Sr. Secundino Hernández, en primer lugar, Manuel si tiene razón, mucho, sabemos que todo es transitorio, la Municipalidad está 4 años, Centro Agrícola cada dos años cambia, entonces muchas veces no hay continuidad en las acciones, además de eso, ustedes saben que en las Municipalidades siempre hay polémica por muchas situaciones de contestar, o no contestar, eso ya es interno. También referirme a dos cosas que dijo Giovanni que son mentiras, por ejemplo, la primera es que el terreno donde se construye la planta era del INDER, el INDER se la paso a la Municipalidad , en la municipalidad prácticamente no se dieron cuenta y luego la Municipalidad se la pasó al INDER, o sea, eso no es del Centro Agrícola, la planta es del INDER y ellos dan contratos de arriendo por determinado tiempo, eso no es del Centro Agrícola, o sea, se vence el contrato y nada mas nosotros salimos, no es del Centro Agrícola.

2.13. Alcalde Giovanni Madrigal, son 20 o 100 años, se lo dieron por muchos años.

2.14. Sr. Secundino Hernández , no, el INDER antes hacía eso, pero ya no, ahora son poquitos años porque tiene que evaluar, ellos andan evaluando proyectos a ver si continúan, o no, antes era por 20 años, por 30 ya eso no existe. La inversión no es por un millón de dólares como dice Giovanni, si no, es menos de medio, anda como por 260 millones y en realidad sí, la planta está equipada con todo, tiene desde un equipo de Laboratorio, hasta una Caldera, tiene todo, está ahí solamente para funcionar.

2.15. Alcalde Giovanni Madrigal, la construcción mas el equipo es como un millón de dólares.

2.16. Sr. Secundino Hernández, no, o sea, lo que se dio para equipamiento y para construcción fueron 160, 146, más 12 para el parqueo y 100 para equipamiento.

2.17. Alcalde Giovanni, para la Caldera y lo que estaba construido antes.

2.18. Sr. Secundino Hernández, dentro del equipamiento está todo para cada cosa que está ahí, inclusive, hasta para cada cuchara que está ahí hay que hacer licitación mediante la ley de Contratación y la ley de la Administración Pública. Los Centros Agrícolas no son netamente privados, son semi privados tan es así que en la ley constitutiva está que la Municipalidad debe darle todo el respaldo y todo apoyo a los Centros Agrícolas, inclusive donaciones, por eso ahí en el documento que se le emitió a Giovanni, se le menciona hasta los artículos de ley, en donde sí, para algunas cosas la Municipalidad puede donar mediante una ley especial que tiene que ser aprobada por la Asamblea Legislativa, pero en cuanto a los Centros Agrícolas como en ambas leyes, dice que con solo dos tercios de los Regidores de la Municipalidad pueden donar o vender simbólicamente a los Centros Agrícolas, los Centros Agrícolas no son netamente privados, son de dominio público, se elije cada dos años, no es que uno va a estar toda la vida ahí, tal vez como no es permanente se pierde de vista un proyecto, por ejemplo, el traspaso, aunque a través de los años, ahí hay borradores copias, en donde sí se le solicitó a la Municipalidad, pero no hubieron respuesta, inclusive, la moción que ustedes presentaron no fue contestada, entonces en cierto modo sí, aunque sea a groso modo los compañeros, que estuvieron en aquel tiempo con el Centro Agrícola sí hicieron las gestiones, pero no fueron escuchados. Entonces si le vuelvo a repetir, no está netamente abandonada se le da mantenimiento. También les quiero hacer una invitación para que en el momento que ustedes quieran, pueden ir, puedan conocer, vean los equipos, es solamente de hacerlo, pero volvemos a repetir, necesitamos plata, sin embargo, ya se hicieron algunas pruebas donde se produjeron como 35 o 40 estañones de pulpa que se vendieron, repusimos un poquito, pero no tenemos un capital de inversión, que fue lo que les expuse la vez pasada que vine aquí a la Municipalidad para invertir y ustedes saben que si se compra piña, banano, o mango, no se les va a decir después les pagamos ellos vienen por plata no se les va a decir después se les paga, ellos de vuelta tiene que llevar la comida a sus casas, a sus familias, también es muy irresponsable abrir algo en donde no se pueda responder de inmediato, entonces si se está haciendo gestiones para buscar algunos fondos que ya se han hecho bastantes gestiones para tratar de arrancar esa plata debidamente, por eso es que yo les digo, la Municipalidad siempre ha estado ausente, es mas no conocen ¿cuántos de ustedes conocen la planta y el equipamiento?, bueno, Giovanni si ha ido como dos veces, por eso los invito para que cuando ustedes quieran me dicen y pueden ir, yo invito a toda la gente, para que vean, y si entre todos nos comprometemos y vamos hacia adelante, entonces si esa planta está abandonada, pero por falta de plata para producir, sin embargo, el mantenimiento siempre ha estado ahí, o sea, está para empezar en cualquier momento. Es un proyecto muy bueno y muy necesario para esta comunidad.

2.18. Presidente Henry Rodríguez, entonces nosotros vamos a esperar que llegue el asesor jurídico y de momento lo vamos a mandar a Comisión de Jurídicos para que sea analizado ahí, y vamos de la mano y darnos cuenta de los procesos. Agradecerles la visita.

2.19. Licda. Aleida Ulloa, más bien agradecerles a ustedes la atención, de verdad es de mucha importancia para nosotros, que se nos resuelva eso lo antes posible, no podemos hacer nada si no hay respuesta de ustedes. En realidad en San Pablo y San Pedro no hay un edificio que cumpla con las condiciones óptimas para poder hacer una contratación como se debe, hay casitas de alquiler, pero no cumplen, entonces no tenemos dónde ir. Muchas gracias de verdad por la atención.

2.20 Presidente Henry Rodríguez, gracias por la visita y aquí siempre son bienvenidos.

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta

Artículo No.1. Es leída, discutida y aprobada sin objeción, el acta de Sesión Ordinaria No.37-2022, por los regidores Henry Rodríguez Rojas, Ana Jiménez Arias, Alberto González Herrera, Olga Madrigal Guadamuz, Manuel González Catastro.

Capítulo 5. Lectura de Correspondencia

Artículo No. 1. Notas de:

1. Contraloría General de la República, oficio 13470, DFOE-LOC-1463, asunto: Indicadores para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2023.
2. Lic. Henry Guillén Picado, oficio: MT-AT-07-41-2022, Ref. Atención a Oficio MT-SC-07-134-2022, acuerdo que solicita exposición de Informe relacionado con la Ley 10026, solicita se programe la audiencia para el día 24 de agosto de 2022.
3. Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, Ref. Acuerdo Sesión Ordinaria No.37-2022 del 10 de agosto de 2022.
4. Directora Escuela Lagunas, Noemy Cabalceta Barrantes, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo.
5. Asamblea Legislativa oficio AL-CPEMUN-0018-2022, asunto: Consulta obligatorio Exp.22.927 “Reforma a varios artículos de la ley de Transito por vías públicas terrestres seguridad vial, ley No.9078, de 26 de octubre de 2012, y sus reformas.
6. Asamblea Legislativa oficio AL-CPEMUN-006-2022, asunto: Consulta obligatoria Exp.22.856, Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales”.
7. Asamblea Legislativa oficio AL-CPGOB-0137-2022, asunto: Consulta texto dictaminado Exp.470, “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública”.
8. Asamblea Legislativa oficio AL-CPAS-0686-2022, asunto: Consulta Obligatoria Exp. 22.904. “Ley para la reducción efectiva de las pensiones de lujo, con cargo al presupuesto Nacional”.
9. Sr. Jaime García, Memoria del Simposio Internacional, Transgénicos, Plaguicidas y Salud Humana, Controversia Científica, 25 y 26 de setiembre en Paraguay.
10. IFAM, Capacitación nuevas autoridades Municipales, XI programa de capacitación a las nuevas Autoridades Municipales 2020-2024, Modulo V: Gerencia de Proyectos para la Inversión Pública Municipal.
11. CNNA, Rita Monge, Asistente Administrativa, Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, Asunto: Consulta sobre la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia
12. CPJ, Luis Antonio González Jiménez, Consejo de la Persona Joven, asunto: Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven Período 2023-2024.

Capítulo .6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Regidor Manuel González, Giovanni viera que estamos viendo con mucha preocupación lo del Albergue Casa Bettel los desordenes que se hacen ahí, peleas y hasta heridos, un día de estos salió un muchacho herido llamaron la ambulancia para que lo trasladara al hospital y él no quiso, se negó, dice que el lugar de residencia de él es casa Bettel, que estaba herido porque había tenido una diferencia entre los mismos compañeros. Entonces yo siento Giovanni que en el Barro principalmente, pero no escapa Lagunas no escapa Paso Agres y El Llano, uno se topa esa gente a altas horas de la noche ahí caminando ingresan. Salen, sin ningún control de nada. Entonces mi pregunta es, yo entiendo que había un trámite para desalojar esa gente, como está ese asunto, el Juez ha dado la orden viera que eso se vuelve bastante difícil, además que los robos de cable que ha habido ahí, porque llega mucha gente de Puntarenas de Camboya, de esas partes que solo se han dedicado a andar toda la vida en la calle, entonces vienen, ven y viene a hacer los daños. En realidad es una molestia, yo pienso que en casa Betel va a pasar lo que pasó allá donde ataron una muchacha, donde ilegalmente vendían licores y todas las cosas, ahí va pasar lo mismo. Entonces como va el asunto, que han podido hacer con eso. Lo segundo Giovanni, es si no tiene fecha para el inicio de la cuesta del Cementerio de Paso Agres, y también allá en la otra calle, viera que se ha puesto difícil el paso, muchas gracias.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, Manuel con el caso de Casa Bettel , ahí hay dos acciones , una que está en Fiscalía especialmente por parte del Ministerio de Salud, por incumplimiento

desacato, acciones panales en contra de la Administradora, ese proceso no sé cómo va, porque nosotros no somos parte, es en función de la Ley de Salud, Ministerio de Salud lo planteó en la Fiscalía en contra de Casa Bettel, y en la parte Administrativa, tenemos una revocatoria que está pendiente de resolver, que justamente al no tener ahorita asesor jurídico, está ahí, es otro tema que tenemos que resolver en setiembre, igual se va a resolver muy probable, en función de la Ley General de Administración Pública y eventualmente ahí seguiría, se agota la vía Administrativa, hacia el Tribunal Contencioso, si así lo plantean, entonces es un proceso que no son sencillos, que son complejos, quien tiene más poder sobre esto no es la Municipalidad, es el Ministerio de Salud, es la Ley de Salud la que tiene mayor peso, nosotros seguimos los procesos, que hay que revisarlos, temas de construcciones, demoliciones y todo lo demás sin embargo, son procesos que no son tan rápidos, no son tan ágiles y se está siguiendo el trámite ordinario normal, para ver como se resuelve, ahí sabemos que hay, digamos, un grupo de incumplimientos, porque hasta donde yo sé, ni agua potable tienen, entonces son temas que el Ministerio de Salud, digamos, ellos no han ejercido también la ley, inclusive en medio de una pandemia, ellos pues nos han trasladado a nosotros esa responsabilidad, entonces nosotros estamos viendo la parte de nosotros, para cumplir con la ley. Ellos si pusieron la demanda en la Fiscalía, sin embargo, ahí falta mayor acción, también en algún momento, no se ahorita, hay que revisar, la parte de Ejecuciones de Sentencia y todo este tema han sido absolutamente irresponsable, en darle a una persona que tiene una condena en un lugar que no está avalado por IAFA, por el Ministerio de Salud y menos por la Municipalidad. Entonces ahí siento que los Jueces de Ejecución de Sentencia y el Ministerio de Justicia han fallado absolutamente, en enviar personas con tobilleras, o donde indican que va a ser su residencia, en un lugar que está al margen de la ley, entonces esto es un esfuerzo de todas las Instituciones Públicas que participamos para que se cumpla la Ley, entonces ahí con eso ha fallado los Jueces de Ejecución de Sentencia y el Ministerio, en este caso de Justicia, cuando han mandado a personas que tienen alguna medida alterna a prisión, a cumplir ahí la condena, o que tenga eso como hogar, y que no cumple en nada, entonces ahí hay un esfuerzo que hacer de manera conjunta, hay que revisar nuevamente con el Ministerio de Salud, ir al lugar, ver cuál es la situación, quienes están, como están, cuales son las condiciones de Salud, porque todo el tema ha sido también una polémica, porque las personas que cuidan aparentemente no son idóneas, ni las condiciones, entonces es todo un tema y una serie de incumplimientos, que están evidenciados en informes y es con lo que se está trabajando. En otro tema, con el caso del camino alterno, ahorita ellos están haciendo las valoraciones para el mantenimiento, ahorita son mantenimientos de Emergencias, control de aguas, ahorita se está trabajando en calles especialmente si hay pendientes, es un poco complicado porque se hace mucho barreal y tiene un peso demasiado, y el del Cementerio la semana pasada ya estaba lo del refrendo, ellos tiene orden de inicio, supongo que deben estar arrancando esta semana, o máximo la próxima, ya se les dio la orden de inicio, ya está en el tiempo y ya está del lado de la Empresa, para que cumplan con el plazo de la licitación, entonces deberían estar arrancando en esta semana, máximo la otra, nosotros debemos hacer un trabajo de conformación, previo a las obras que mañana se estarían realizando.

Artículo No.2. Regidora Ana Jiménez, Giovanni, para cuando se estaría reuniendo de nuevo la Junta Vial.

2.1. Alcalde Giovanni Madrigal, nosotros vamos a convocar para el miércoles, para ver el tema de Presupuesto del otro año, entonces sería de hoy en ocho, si Dios quiere, y la idea es una hora antes de arrancar la sesión, para que aprovechen el mismo viaje, pensábamos para mañana, pero no nos dio tiempo, hoy con Esteban no pudimos terminar de ver la distribución de los proyectos y no nos alcanzó el tiempo, entonces lo estaríamos dejando para el miércoles, yo pienso que a eso de las 3 de la tarde, para poder revisar eso, porque también a fin de mes hay que estar presentando el presupuesto, entonces para avanzar con eso, si Dios quiere.

Artículo No.3. Regidora Roxinia Quirós, saludo. Giovanni es que detrás de la iglesia de San Pedro, en ese cuadrante, cortaron varios árboles y los vecinos me dijeron que lo comentara hoy,

están molestos, tiraron todas las ramas en la orilla de la calle, en la ronda, no se si eso es prohibido, que se puede hacer con eso, es peligro por las culebras, dejaron ahí todo tirado.

3.1. Alcalde Giovanni Madrigal, hay que mandar a hacer una inspección.

Capítulo No.7.Mociones

Artículo No.1. Oficio: 13470 de la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: En respuesta a oficio 13470 de la Contraloría General de la República, se le informa que el oficio fue conocido por el Concejo Municipal de Turrubares en sesión ordinaria No.38-2022, celebrada el 17 de agosto año 2022, artículo No.1. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Se somete a segunda votación acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.2. Considerando: Oficio del Sr. Mario Brenes Picado, solicita suspensión de patente a su nombre. Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Suspender patente de Ebanistería a nombre del Sr. Mario Brenes Picado cédula 1-5922010, ubicada en Bijagual de Turrubares. La misma está al día con el pago de los impuestos Municipales. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Se somete a segunda votación acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.3. Considerando: Oficio presentado por la Directora de la Escuela de Lagunas de Turrubares, solicita el nombramiento de la Junta de Educación. Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: A solicitud de la Directora de la Escuela Lagunas de Turrubares, Licda. Noemy Cabalceta Barrantes, acuerda nombrar a las siguientes personas en la Junta de Educación, a saber: Luz Marina Mena Valverde cédula 1-1137-0104, Rosalina Campos Arias cédula 6-0289-0024, Sonia Lorena Céspedes López cédula 4-0131-0550, Adela Rivera Jiménez cédula 1-0887-0310, Leonel Guzmán Carmona cédula 1-0874-0528. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadañas, Alberto González Herrera. Se somete a segunda votación acuerdo definitivamente aprobado.

Artículo No.4. Considerando: Que que tenemos que recibir el Informe de la Administración Tributaria. Por lo tanto, los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Convocar a Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, Alcaldía Municipal, a Sesión Extraordinaria el día Jueves 25 de agosto 2022, a las 4.30 Pm, para conocer el informe que expondrá el Administrador Tributario, Lic. Henry Guillén Picado. Acuerdo aprobado por los regidores, Henry Rodríguez Rojas, Manuel González Castro, Ana Jiménez Arias, Olga Madrigal Guadamuz, Alberto González Herrera. Se somete a segunda votación acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas, treinta minutos.

PRESIDENTE

SECRETARIA